





# III Marcha Popular Contra la Violencia de Género en la Mancomunidad MISSEM

Es una prueba abierta a la participación de todos los vecinos y vecinas de la Mancomunidad MISSEM u otros municipios con independencia de edad, sexo, condición o capacidad.

# Artículo 1º.- Fecha y lugar

Esta prueba se desarrollará el domingo 12 de noviembre de 2017 a las 11h00 entre el municipio de Loeches y Campo Real (es necesaria inscripción previa).

# Artículo 2º.- Participación

Podrán participar en la prueba todas aquellas personas que lo deseen. El recorrido de **6,5 kilómetros** parte del municipio de Loches y finaliza en Campo. Se recomienda la utilización de **calzado deportivo**, preferentemente **trekking** ya que el camino discurre por una pista de tierra y en algunos tramos hay piedras y algunas pendientes. Hay algunas zonas del camino que **pueden presentar dificultades para el tránsito de carritos de bebé.** 

### Artículo 3º.- Premios

- Habrá un premio a la familia que más años sume al entrar en meta (inscripción previa como FAMILIA).
- Habrá premio a la persona más joven que participe.
- Habrá premio a la persona de más edad que participe.
- Habrá un sorteo de premios entre las personas participantes.
- Tres premios extraordinarios a determinar por el jurado de la carrera.
- Todas las personas participantes recibirán avituallamiento.

### Artículo 4º.- Salida

El lugar de la salida será en La Plaza de la Villa de Loeches. La salida será a las 11h, y se irá acompañado de la Policía Local hasta abandonar el casco urbano.

El recorrido estará señalizado y cerrado al tráfico rodado y no se permitirá la asistencia de ningún vehículo ajeno a la organización, ni la compañía de ciclistas.

# Artículo 5º.- Llegada a meta

Al finalizar el circuito en la Plaza Mayor de Campo Real, los jueces que estén en la línea de meta marcarán los dorsales de las y los participantes según vayan llegando. Después, se procederá a la entrega de un avituallamiento.







# Artículo 6º.- Dorsales

El dorsal se portará de forma visible en la parte delantera de la camiseta. Quien marche sin él, lo hace bajo su responsabilidad y no podrá optar a premios.

### Artículo 7º.- Descalificaciones

Los comportamientos antideportivos serán motivo de descalificación.

# Artículo 8º.- Seguro

Todas las personas participantes inscritas correctamente en la prueba estarán cubiertas con un seguro de responsabilidad civil y de accidentes. La organización dispone del correspondiente seguro de responsabilidad civil.

# Artículo 9º.- Inscripción

Las inscripciones online o telefónicas se realizarán hasta el día 10 de noviembre a las 14:00h a través de formulario online o correo electrónico igualdad@missem.es o a través del teléfono 91 886 70 30. A partir de ese momento se podrán inscribir el mismo día de la marcha entre las 9:30 y las 10:30 en el lugar de la salida. Les agradeceremos que se inscriban previamente por cuestiones logísticas. Los dorsales se recogerán a partir de las 9h30 en el lugar de la inscripción.

# Artículo 10º. -Autobús

Se prestará un servicio de autobús entre los municipios de la Mancomunidad MISSEM. Si se precisa de autobús para llegar a la salida en Loeches o para volver desde Campo Real debe hacerse constar a la hora de hacer la inscripción previa. El número de plazas es limitado y se asignarán por estricto orden de inscripción.

### Artículo 11º.- Suspensión

La III Marcha Popular contra la Violencia de Género en la Mancomunidad MISSEM, sólo será suspendida por inclemencias atmosféricas extremas, pudiéndose variar el circuito en caso de alguna contingencia y por decisión de la organización de la competición.

# Artículo 12º.- Derechos de la Organización

Todos aquellos aspectos no previstos en el presente reglamento, serán resueltos por la Organización y puestos en conocimiento el día de la prueba.

# Artículo 13º. Derechos de imagen

La participación en este evento deportivo implica que el participante cede sus derechos de imagen, la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición a la Organización, para que ésta las utilice como crea preciso en la promoción de éste o de cualquier otro evento deportivo que pudiera organizar la Mancomunidad MISSEM.

# Artículo 14º.- Aceptación de las bases

La participación en la III Marcha Popular contra la Violencia de Género implica a los participantes la aceptación del presente reglamento.